JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN JAÉN.

2023/243 *Expediente MO/00227/2021 de inicio de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial del Monte Público "Desde Aguamula a Montero"(JA-11027-JA), propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).*

Anuncio

Expte. MO/00227/2021.

La Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 9 de marzo de 2022, acordó el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00227/2021, del monte público “Desde Aguamula a Montero”, Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 2 de marzo de 2023 a las 11:00 horas de la mañana en la aldea de Montalvo, TM de Santiago-Pontones (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes a la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

cve: BOP-2023-243
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse los interesados al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Artículos 112 y ss., de la Ley, 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en la C/ Martínez Falero 11, CP 23470 Cazorla, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671590023 o 670944599. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de enero de 2023.- La Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, María José Lara Serrano.

cve: BOP-2023-243
Verificable en https://bop.dipujaen.es